MATRIZ SOBRE PROGRAMAS, PROYECTOS, OBJETIVOS, ACTIVIDADES Y METAS TRAZADAS

PROGRAMA	PROYECTO	Objetivos	Código	Actividad/Subactividad	Metas
CONSTRUCCION, ADECUACION Y OPTIMIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE ALCANTARILLADO PARA EL BIENESTAR SOCIAL (programa del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019). OPTIMIZACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE PALOMINO, Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DISEÑADO Y CONTRATADO PARA PALOMINO	ADELANTAR TODAS LAS GESTIONES, ESFUERZOS, PROCEDIMIENTOS, TRÁMITES Y DEMÁS PROCESOS QUE PERMITAN CULMINAR LAS OBRAS ASOCIADAS A CONVENIDOS, CONTRAOS INTERADMINISTRATIVOS, Y CONTRATOS DE OBRA, PARA EJECUTAR OBRAS EN AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE DIBULLA	TERMINAR TODAS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES ASOCIADAS AL CONTRATO: CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO PARA EL CORREGIMIENTO DE PALOMINO	1.01	Ejecución de los diseños asociados al estudio: CATASTRO, DIAGNOSTICO Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DEL ALCANTARILLADO DEL CORREGIMIENTO DE PALOMINO DEL MUNICIPIO DE DIBULLA – LA GUAJIRA formulado en 2012 y actualizado-ajustado en Agosto de 2018	Para el primer semestre del mediano plazo, se estima haber avanzado en la construcción del sistema de alcantarillado sanitario de Palomino
			1.02	Ejecución de obras para la optimización y ampliación de redes del sistema de alcantarillado sanitario; construcción estación de bombeo; construcción del sistema de generación eléctrica; construcción de redes de colectores; construcción de la linea de impulsión; construcción de planta de tratamiento de agua residuales (PTAR); construcción de sistema de descole; programa de gestión social y ambiental y servicio de interventoría	Para la mitad del mediano plazo, se estima que Palomino cuente con un sistema de alcantarillado terminado, con todos sus componentes; que se cuente con servicio eficiente; se incentive una cultura de pago para el mantenimiento y mejoramiento del servicio y se cumplan con la normatividad en cuanto al saneamiento básico
			1.03	Adelantar los procedimientos, procesos jurídicos, técnicos, topográficos y demás, que pemritan clarificar la servidumbres y/o titularidad de los trazados de las líneas de impulsión para conexión de las redes del sistema por construir hasta la PTAR a construirse y de la línes de emisario final que conduciran las aguas tratadas desde la PTAR hacia el río Palomino, como futura fuente receptora de los vertimientos	Para finales del corto plazo, se estima tener resuelto y claro la servidumbre y/o titularidad de las líneas de impulsión y de emisario
			1.04	Programar y ejecutar actividades de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de alcantarillado sanitario que sea construido en el mediano plazo, y Programación de obras sobre reposiciones de componentes del sistema de alcantarillado, por todo el horizonte del nuevo PSMV	Que para el mediano plazo del PSMV, se haya programado y ejecutado actividades de mantenimiento oreventivo y correctivo del sistema de alcantarillado que haya sido construido. Para finales del segundo semestre del largo plazo, se habrán iniciado actividades sobre reposiciones de redes, pozos de inspección, arreglo y reposición de línea de impulsión hacia el STAR y línea de emisario hacia la fuente receptora; reposición redes primarias, secundarias, entre otros
			1.05	Ampliación de coberturas del servicio (preliminares y excavaciones; suministro e instalación de de tubería para redes; pozos de inspección; conexiones domiciliarias; línea de emisario final y línea de impulsión, entre otras obras)	Al término del año 2028 se habrá alcanzado una apliación de cobertura del 100% de la población
			1.06	Reducción y eliminación de vertimientos no oficiales	Para el año 2024 habrán sido eliminados todos los vertimientos no oficiales registrados en el casco urbano de Palomino
AGUA POTABLE PARA LA VIDA		CONTAR CON UN SISTEMA DE ACUEDUCTO ÓPTIMO Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO (IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL: AGUA POTABLE PARA LA VIDA)	2.01	Ejecutar y culminar las obras asociadas al Contrato: Construcción del sistema de acueducto urbano de Palomino, diseñado desde el Corregimiento de Río Ancho, con captación en el río del mismo nombre.	Para el mediano plazo, se estima haber superado todos los inconvenientes de todo tipo que han influido sobre el avance del Contrato de Obra suscrito, y que la población cuente con un servicio óptimo y de buena calidad
			2.02	Ejecutar las obras adicionales exigidas por la Agencia Nacional de Infraestructura -ANI- relacionadas con la SOLICITUD DE PERMISO DE INTERVENCIÓN VIAL EN TRONCAL DEL CARIBE RUTA 9009, DESDE EL CORREGIMIENTO DE PALOMINO HASTA EL CORREGIMIENTO DE RIO ANCHO, MUNICIPIO DE DIBULLA DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, en los 13 km de la línea de conducción	En el corto plazo, estiman haber sido ejecutadas todas y cada una de las obras y actividades asociadas a la instalación de la línea de conducción de los 13 km entre Río Ancho y Palomino
			2.03	Gestión predial, definición de servidumbres (avalúos, compra, pago por servidumbres, o legalización de tierras) para resolver conflictos sobre servidumbre con comunidades indígenas, terceros y particulares, sobre terrenos de obras como: CAPTACIÓN; ADUCCIÓN; DESARENADOR; LÍNEA DE CONDUCCIÓN DESARENADOR- PLANTA DE POTABILIZACIÓN; LÍNEA DE CONDUCCIÓN DESARENADOR-PLANTA DE POTABILIZACIÓN; TANQUE DE ALMACENAMIENTO, y LÍNEA DE CONDUCCIÓN TANQUE DE ALMACENAMIENTO-RED DE DISTRIBUCIÓN.	Para el mediano plazo, se tendrá definido, manejado y programado los cumplimientos a los acuerdos a los que se lleguen con comunidades indígenas, comunidad en general, terceros, finqueros, particulares e Instituciones (ANI), con respecto a las obras de captación y tratamiento, a la línea de conducción y de red de distribución
			2.04	Instalación de contadores y/o micromedidores en viviendas de usuarios, para obtener recursos vía recaudo, que permitan programar y hacer mantenimientos preventivos y correctivos al sistema, para garantizar el buen funcionamiento del sistema y sostenimiento en el tiempo; adicionalmente dar cumplimiento a la Resolución N°0403 de 2011, a través de la cual Corpoguajira le otorgó la Concesión Hídrica al Proyecto	Para el año 2028 se habrá avanzado de manera considerable, en la contabilización del consumo de agua en la población de interés.
RECOLECCIÓN, MANEJO ADECUADO, CONDUCCIÓN Y FUTURO APROVECHAMIENTO DE AGUAS LLUVIAS	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL	Ejecutar en el largo plazo al casco urbano del Corregimiento de Palomino, de un alcantarillado pluvial que permita el manejo adecuado y conducción de las aguas lluvias	3.01	Estudios y diseños para la planeación y construcción del sistema de alcantarillado pluvial y aliviar la presión que se podría ejercer sobre el sistema de alcantarillado sanitario que se optimice o constryuya nuevo, y prevenir que a futuro se use como combinado	Para el mediano plazo se contará con los estudios y diseños del sistema de alcantarillado pluvial
			3.02	Construcción de canales revestidos en concreto, redes de colectores; pozos de inspecciones; sumideros, reposición de pavimentos, construcción de cabezal de descarga o entrega de las aguas lluvias, y demas componentes del sistema de alcantarillado pluvial	Para finales del Largo plazo se tendrán grandes avances en la construcción del sistema de alcantarillado pluvial
			3.03	Garantizar el buen manejo y evacuación de las aguas lluvias, para conducirlas al río Palomino, al Mar Caribe, o darle aprovechamiento	Para el año 2023 la población contará con un avance significativo en cuanto a la recolección, manejo y disposición adecuada de las aguas lluvias
STICAS URBANAS	Y/O CONSTRUIR R LA EFICIENCIA - SISTEMA DE	Estimar las obras requeridas para la recuperación; rehabilitación y/o construcción de un nuevo sistema para el tratamiento	4.01	Programación y ejecución de obras para la recuperación y/o rehabilitación y/o defincón de la necesidad de construir un nuevo sistema de lagunas (incluyendo retiro y control de malezas, reposición de geotextil; recuperación de estructuras de entrada y salida entre lagunas, entre otros), para garantizar la eficiencia en el sistema	Para el año 2021, Palomino, contará con un sistema para el tratamiento de las aguas residuales domésticas

SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉ PARA EL CORREGIMIENTO DE PALOMINO	EJECUTAR OBRAS PARA RECUPERAR Y/O REHABILITAR NUEVA INFRAESTRUCTURA SANITARIA PARA GARANTIZAR DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO QUE HACE PARTE DEL ALCANTARILLADO SANITARIO	**sistema para el tratamiento de aguas residuales en el casco urbano de la población, que garanticen en el mediano plazo, contar con un STAR, eficiente en el tratamiento de los residuos líquidos, ejerciendo control a través de monitoreos, que se reflejarán en la reducción de la carga contaminante que lleguen al río Palomino y por ende, cumplir con los objetivos de calidad trazados por Corpoguajira y Corpamag al río Palomino, para en el futuro reducir la tasación y pago de la tasa retributiva**	**4.02**	Atención y solución a inconvenientes por servidumbre, que afectan al sistema, incluyendo a la línea de impulsión y a la línea de emisario final	A finales del año 2020 se habrán atendido y resuelto los inconvenientes asociados con la servidumbre del sistema de lagunas y sus componentes
			4.03	Programar y ejecutar actividades de mantenimiento preventivo del sistema de lagunas (incluyendo retiro y control de malezas, instalación de geomembrana; recuperación de estructuras de entrada y salida entre lagunas, entre otros), para garantizar la eficiencia en el sistema y la reducción de las cargas contaminantes e impactar menos en la fuente receptora de los vertimientos	Para finales del mediano plazo, se habrán programado y ejecutado actividades de mantenimiento preventivo del sistema, elevenado la eficiencia y por ende, reduciendo la carga contaminante saliente
			4.04	Construcción de línea de impulsión desde las redes en la poblaicón hacia el STAR que se recupere y/o construya, y la línea de emisario final desde las lagunas hasta el río Palomino como fuente seleccionada como receptora de los vertimientos, que incluya el cabezal de descarga para entrega de las aguas residuales tratadas a través de una tubería y no a través de un canal en tierra	Para el 2022 se dispondrá de la línea de impulsión y de línea de emisario final en tubería para la entrega de las aguas domésticas tratadas en el STAR, al río Palomino. Para el año 2021, se tendrá un cabezal de descarga, que de manera controlada, entregue las aguas domésticas tratadas al río Palomino
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y GESTIÓN AMBIENTAL EN TEMAS SOBRE VERTIMIENTOS Y AGUA POTABLE	REFORZAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y LA EMPRESA AGUAS DE DIBULLA S.A. E.S.P. (COMO POSIBLE FUTURO OPERADOR DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO), A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN DE NORMAS DE VERTIMIENTO PERMISIBLES PARA LA DESCARGA DE RESIDUOS LÍQUIDOS AL RÍO PALOMINO Y AL SUBSUELO Y USOS DEL AGUA.	**Reforzar en el corto y mediano plazo, la implementación de la gestión ambiental en la Administración Municipal y en la Empresa Aguas de Dibulla S.A. E.S.P., para la orientación de las acciones y cumplimiento del PSMV, y PAYUEDA como instrumentos de planificación de los próximos Diez (10) años. Incluye la aplicación de las normas sobre vertimientos permisibles para la descarga de los residuos líquidos a ser tratados en la PTAR por construirse hacia el río Palomino y al Mar Caribe (desembocadura), que permita obtener como resultados el mejoramiento ambiental del sistema, el cumplimiento de la normatividad vigente, la prevención de investigaciones y sanciones por parte de Corpoguajira, controlando los vertimientos y alcanzando los objetivos de calidad trazados por Corpoguajira y Corpamag para el río Palomino, y alcanzar las metas de reducción de cargas contaminantes**	**5.01**	Formulación de los estudios técnicos-ambientales necesarios para tramitar y obtener el Permiso de Vertimientos que requiere el proyecto y que fue negado por Corpoguajira mediante Resolución 2110 de 2015; también se formularán los estudios para tramitar y obtener ante Corpoguajira Permiso para la ocupación de cauces para el cabezal de descarga de los vertimientos sobre un reducido sector del río Palomino. Definir la obligación o no de adelantar Consulta Previa (por la ampliación de la Línea Negra, pero no asociado a la construcción de un STAR en población inferior a 200.000 habitantes), y definir si el área se encuentra o no en zona amortiguadora del PNN SNSM	Para el segundo semestre del año 2020 Corpoguajira le habrá otorgado al STAR, el Permiso de Vertimientos y el Permiso para la Ocupación de Cauces en el río Palomino, como fuente receptora de los vertimientos seleccionada
			5.02	Programar y realizar monitoreos periódicos para caracterización de los vertimientos y de la fuente receptora de dichos vertimientos	A partir del segundo semestre de 2021 se abrá realizado al menos un monitoreo para caracterización de vertimientos y fuentes receptora, estableciendo el cumplimiento de las metas en la reducción de las cargas contaminantes y en el alcance de los objetivos de calidad definidos por Corpoguajira y Corpamag para el río Palomino
			5.03	Presentar Autodeclaraciones periódicas sobre los vertimientos, para calcular y pagar las Tasas Retributivas, evitando los cálculos presuntivos que proyecta Corpoguajira	Para el año 2021 se harbrá presentado al menos un reporte de autodeclaración de vertimientos y se programarán pagos por concepto de Tasas Retritbutivas
			5.04	Cumplimiento de la Ley 142 de 1994, en cuanto a la prestación del servicio a través de un operador	Para el año 2022 se contará con Operador del sistema de alcantarillado sanitario y STAR en Palomino, en cumplimiento de lo definido por la Ley 142 de 1994 (pudiendose ser el Operador Aguas de Dibulla S.A. E.S.P. u otro tercero)
			5.05	Participación de la comunidad a través del pago de tarifas por la prestación de los servicios públicos en Palomino.	Para el año 2021 habrá un incremento en el recaudo por la prestación del servicio
			5.06	Disponer de un PSMV aprobado y vigente por Diez años, que ayudará en el trámite, gestión y obtención de recursos para la programación y ejecución de las obras prioritarias en APSB que se requieren para la población	Para el año 2028 se registrarán avances importantes en la implementación y cumplimiento del PSMV formulado para la población y que Corpoguajira apruebe en el año 2019
			5.07	Programación, formulación y entrega a Corpoguajira de informes y cumplimientos, entre los que se cuentan: - Informes y/o reportes periódicos sobre avances y cumplimiento del PSMV. - Informes de cumplimiento ambiental, asociado a los Permisos de Vertimientos, Ocupación de Cauces, concesión de agua, PUEAA, entre otros que se le hayan otorgado y otorguen a los sistemas de Acueducto y Alcantarillado - Atención de requerimientos e investigaciones que sean recibidos por parte de la Autoridad Ambiental y Entidades de Control Entre otros que surjan	Para el año 2019 se habrá presentado ante Corpoguajira, por lo menos, un informe de cumplimiento ambiental sobre los avances del PSMV que sea aprobado. Ello se hará por todo el horizonte del PSMV